

por la Ciudad Entendida = Hundo se despache
Licencia a favor de los Reges Luis Sutilia, de los
Reyes Siete mill Seis cientos Setenta y Nueve y diez
ma. Contra el Creytor de Camunas actual, para
que los de y pague a los ~~Creytor de Camunas~~ Reges
Luis Sutilia, e pagada la anterioridad. que esta
dada a oia de esta naturalera =

Soldados
Milicianos

En este Ayuntamiento sea visto y no contra encripta
por el Excmto Mayor de el Reino de Murcia de
este Reino a Ginés Diego Sanchez Cayuela ^{no}
de este Ayuntamiento por la que manifiesta en nombre
de persona que pase, a la Ciudad de Murcia, a entregar
se a las Camisas, y Corbatas que faltan para el
Completo del Vestuario, y Armamento, segun
el Contingente de los Soldados desta Ciudad y
que para ello lleve el Reino, y por la Ciudad Entendida =
Hundo que Juan Antonio Mananera Mayor
Domo de los Rejos y Pontes desta Ciudad pase
ala Refrida de Murcia, llevando el Reino en
blanco a el Sr. Duque Luis Marqués, Comisario
de Guerra para que segun lo que a los
Juan Antonio Mananera se le entregase,
forme su Reino, lo que es de este Conto

